



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



USHUAIA, 23 de Enero de 2004

VISTO: La Resolución Plenaria N° 78/2003, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma se designó en la Planta Permanente del Tribunal de Cuentas a la Dra. Romina Valeria PEREYRA;

Que por error se ha omitido incluir en dicho acto administrativo la Categoría en la cual revistirá la mencionada profesional;

Que en virtud de ello corresponde modificar el Artículo 1° de la Resolución indicada en el Visto;

Que los suscriptos se encuentran facultados para el dictado de la presente de conformidad a lo establecido en la Ley Provincial N° 50;

POR ELLO:

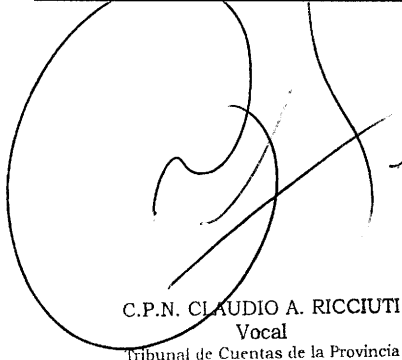
EL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE

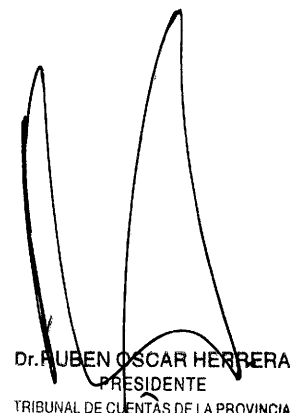
ARTICULO 1°: MODIFICAR el Artículo 1° de la Resolución Plenaria N° 78/2003, el cual quedará redactado de la siguiente manera: **“DESIGNAR en la Planta Permanente del Tribunal de Cuentas de la Provincia, Categoría A3, a partir del día 12 de enero de 2004, a la Dra. Romina Valeria PEREYRA, DNI N° 22.366.121.**

ARTICULO 2°: REGISTRAR, notificar a quien corresponda, cumplido, ARCHIVAR.

RESOLUCION PLENARIA N° 81 / 2003.-


C.P.N. CLAUDIO A. RICCIUTI
Vocal
Tribunal de Cuentas de la Provincia


C.P.N. VICTOR HUGO MARTINEZ
VOCAL
TRIBUNAL DE CUENTA DE LA PROVINCIA


Dr. RUBEN OSCAR HERRERA
PRESIDENTE
TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA